INFORME DE EVALUACION Nº 29/2019 Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN.

Abog. Lida Rosa Escobar Pereira
Intendente Municipal de Nueva Colombia.
Presente

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de Nueva Colombia, integrado por la C.P. Milva Martínez - Encargada de U.O.C. y la Sra. María Ángela Roche – Directora de Administración y Finanzas, en cumplimiento con el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, se dirige a Usted con el fin de informar acerca de la Evaluación de las Ofertas presentadas en el marco del Llamado **CD Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE ARBOLITO DE NAVIDAD DE METAL" con ID Nº 371.567.**

Dicho Informe está basado en la oferta presentada en la apertura de sobres que fue realizada en la fecha de 14 de Noviembre del año 2019 a las 08:00 Hs., en la sede de la Institución Municipal conforme consta en Acta, el cual forma parte del presente informe.

La Licitación corresponde a una Contratación directa según reza en el Art. 16 Inciso c) de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y se lleva a cabo con la cantidad de un oferente bajo responsabilidad de la máxima Autoridad.

Las empresas participantes que ofertan son:
EMPRESA 1: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS.

Seguidamente se procede a la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS SUSTANCIALES** presentado por los oferentes, conforme al siguiente detalle:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES SOLICITADOS.

		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
N°	DOCUMENTOS – PERSONA FÍSICA	CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN
1	Formulario de Oferta	Cumple
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas	Cumple
4	Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010	Cumple
5	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple
6	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No requiere

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA – DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS
Sra. M. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA – U.O.C. – CORDILLERA
C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Análisis de las documentaciones presentadas

N°	REQUERIMIENTOS	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
1	**Formulario de Oferta**	El formulario de oferta y lista de precios fue generado electrónicamente a través del SICP, el cual fue completado y firmado por el oferente de forma correcta
2	**Garantía de Mantenimiento de Oferta**	Presenta por el valor de Gs. 1.525.000 con una vigencia de 60 días (contados desde las 00:00 Hs del día 14/11/2019)
3	**Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
4	**Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010**	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta
5	**Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta**	La documentación presentada pertenece al propietario de la firma y el mismo se encuentra vigente.
6	**En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.***	No requiere

Seguidamente, se procede a la revisión aritmética de las ofertas, según se estipula en el Art.61 numeral 2 del Decreto N° 21909, que reglamenta la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas
(VER ANEXO 1)

- En el procedimiento de revisión NO se encuentra errores aritméticos en la oferta de la empresa.

Por lo tanto se procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor a las ofertas presentadas, las que serán analizadas en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme al siguiente cuadro:

ORDEN	EMPRESAS	RUC N°	MONTO DE LA OFERTA
1	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	2250127-4	**GS. 14.900.000**

Ahora bien se procederá a verificar si la empresa cuenta con Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional emitido por la Subsecretaria de Estado de Industria de la Dirección General de Fomento Industrial para la aplicación del margen de preferencia si correspondiese.

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS

Ing. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA - U.O.C. - CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

De dicha verificación se desprende el siguiente resultado:

HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	No Cuentan con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, por lo tanto no se aplicará el margen de preferencia

Al momento de la visualización de las documentaciones formales nos hemos percatado en la falta de remisión de algunas documentaciones formales por parte de la empresa, por ello en fecha 28 de Noviembre del año 2019 procedemos a solicitar mediante nota las documentaciones faltante a la empresa, emplazándolas a remitir las mismas hasta el día 29 de Noviembre del corriente año.

Obteniendo como resultado de dichas solicitudes:

1- La remisión de las documentaciones solicitadas por parte de la empresa **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**

Por tanto la verificación de la presentación y análisis de los **DOCUMENTOS FORMALES** presentado por el oferente, queda de la siguiente manera:

VERIFICACION DE PRESENTACION DE DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS.

		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
N°	**DOCUMENTOS**	**CUMPLE /NO CUMPLE CON LA PRESENTACIÓN**
1	Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	CUMPLE
3	Fotocopia simple del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	CUMPLE
4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	CUMPLE
5	Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años (2017-2018) para contribuyente de IRACIS *(presentados por el HECHAUKA, impresos del SISTEMA MARANGATU).*	CUMPLE
6	Copias de Facturas y/o Órdenes de compra y/o Contratos que avalen la venta de arbolitos de navidad con entidades públicas o privadas en los últimos 2 años que den una sumatoria por el valor del 80% del valor total de su oferta	CUMPLE
7	El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la Capacidad para la entrega de los BIENES requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	CUMPLE
	Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas.	CUMPLE
8	CATÁLOGO DEL BIEN OFERTADO CON SUS CORRESPONDIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. (Firmado y sellado por el oferente)	CUMPLE
9	Una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación	NO REQUIERE
10	Matricula del Comerciante	CUMPLE

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS *

Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. CORDILLERA *

C.P. Milva E. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

Análisis de las documentaciones presentadas y verificadas por medio de consultas por medio de internet

1- CAPACIDAD LEGAL

REQUERIMIENTOS	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Se Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública	Según lo verificado en la página www.documentos.gov.py el Sr. Hugo Marciano Ortiz Ibarra no registra dato alguno en la base de datos del SINARH ni de la Secretaría de la Función Pública

2- ANÀLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

REQUERIMIENTOS	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación. (Ver Anexo 3)	Según lo verificado la empresa no requiere de la justificación de la composición de precios porque el mismo no está dentro del rango requerido para realizar dicha Justificación.

3- CAPACIDAD FINANCIERA

REQUERIMIENTOS	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del Oferente, se consideraran los siguientes índices: **Para contribuyente de IRACIS.** **Deberán cumplir con el siguiente parámetro:** **a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente** **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los [2] últimos años** **b. Endeudamiento: pasivo total / activo total** **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los [2] últimos años** **c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.** **El promedio en los en los [2] últimos años], no deberá ser negativo (Ver Anexo 2)**	El Ratio de Liquidez de la empresa es 1,8; el Endeudamiento de la firma es 0,35 y la Rentabilidad de la misma es 0,01. Por lo tanto la empresa se encuentra dentro del rango requerido por nuestra institución municipal.

4- CAPACIDAD TECNICA

REQUERIMIENTOS	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
El Oferente deberá acreditar o declarar bajo fe de juramento que cuenta con la Capacidad para la entrega de los BIENES requeridos en tiempo y forma conforme a las especificaciones.	La declaración jurada presentada está firmada y sellada por el representante legal de la firma y esta completada de forma correcta. Por lo tanto la empresa ha cumplido con el requerimiento en cuanto a capacidad técnica.
Declaración Jurada de que los bienes ofertados cumplen con las Especificaciones Técnicas solicitadas	

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS *

Sra. Ma. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. *

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

5- EXPERIENCIA

REQUERIMIENTOS	HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
Copias de Facturas y/o Órdenes de compra y/o Contratos que avalen la venta de arbolitos de navidad con entidades públicas o privadas en los últimos 2 años que den una sumatoria por el valor del 80% del valor total de su oferta	La empresa ha remitido 1 copia de Factura por venta de un Árbol de Navidad por el valor de Gs. 24.000.000 a la Municipalidad de Caraguatay y otra copia de contrato por venta de un Árbol de Navidad por el valor de Gs. 7.350.000 a la Municipalidad de Nueva Colombia; por lo tanto cumple con lo requerido en cuanto a experiencia.

Se concluye que, desde el punto de vista tecnico relacionado a la adquisición del bien, la oferta de la firma **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS con RUC N° 2250127-4,** presenta datos que se ajustan a los precios de nuestra disponibilidad presupuestaria y cumple a cabalidad con los requerimientos hechos por nuestra institución en el Pliego de Bases y Condiciones, motivo por el cual la oferta resulta confiable.

En base a lo señalado en los párrafos precedentes y teniento en cuenta los criterios establecidos en el Art. 28 de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03. Se recomienda adjudicar a la siguiente empresa, porque cumple con las condiciones legales, especificaciones tecnicas, experiencias y presenta el precio evaluado como razonable para la provision de los bienes, conforme se detalla a continuación:

Descripción del Llamado: ADQUISICIÓN DE ÁRBOL DE NAVIDAD DE METAL
Modalidad: Contratación Directa
Número del Llamado: 27/2019
ID N° 371.567

EMPRESA: HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS
RUC: 2250127-4
REPRESENTANTE LEGAL: SR. HUGO MARCIANO ORTIZ IBARRA
C.I. N° 2.250.127
Dirección de la Empresa: Avda. Amado Benítez Gamarra N° 1548 de Ciudad del Este

TOTAL ADJUDICADO: GS. 14.900.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer.

Nueva Colombia, 29 de Noviembre de 2019

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS *

Sra. Ángela Roche
Directora de Administración y Finanzas
C.I. N° 3.334.159

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA * U.O.C. CORDILLERA *

Sra. MilvaMartinez
Encargada de UOC
C.I. N° 2.619.534

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 1 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

REVISION ARITMÉTICA DE LA OFERTA

CD Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE ARBOLITO DE NAVIDAD DE METAL" con ID Nº 371.567

				HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Árbol de navidad	Unidad	1	14.900.000	14.900.000
	PRECIO TOTAL				**14.900.000**

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA DIRECCION DE ADMI Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 2 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS - SITUACIÓN FINANCIERA

EMPRESA : **HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS**

Información financiera en equivalente de guaraníes	Información histórica extraída de los Balances Generales y Estados de Resultados correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2017-2018)						
		Año 2017	**Año 2018**	**Sumatoria total de años**	**Promedio dividido dos (2)**	**Coeficiente medio**	
Información del Balance							
Total del Pasivo (TP)	-	71.561.458	307.018.550	378.580.008	189.290.004	0,35	Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80
Total del Activo (TA)	-	402.583.967	671.365.212	1.073.949.179	536.974.590		
Patrimonio Neto (PN)	-			-	-		
Activo a corto plazo (AC)	-	263.307.063	433.715.977	697.023.040	348.511.520	1,8	Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1
Pasivo a corto plazo (PC)	-	71.561.458	307.018.550	378.580.008	189.290.004		
CALCULO DE RENTABILIDAD							
UDI	-	2.364.889	5.390.521	7.755.410	3.877.705	0,01	Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. No debe ser negativo
CAPITAL	-	322.376.147	352.674.668	675.050.815	337.525.408		

U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

Lic. Adm. Angela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia

ANEXO 3 DEL INFORME DE EVALUACIÓN

CD Nº 27/2019 "ADQUISICIÓN DE ARBOLITO DE NAVIDAD DE METAL" con ID Nº 371.567

				PRECIO REFERENCIAL		PORCENTAJES A UTILIZAR		RESULTADO CON PORCENTAJES		HZ SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS. (OFERTA PRESENTADA)	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	POR DEBAJO DEL 30%	POR ENCIMA DEL 20%	RESULTADO CON (-) 30%	RESULTADO CON (+) 20%	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Árbol de navidad	Unidad	1	15.241.667	15.241.667	4.572.500	3.048.333	10.669.167	18.290.000	14.900.000	14.900.000
	PRECIO TOTAL				15.241.667			10.669.167	18.290.000		14.900.000

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
U.O.C. CORDILLERA

C.P. Milva F. Martínez R.
Encargada U.O.C.
Municipalidad de Nueva Colombia

MUNICIPALIDAD DE NUEVA COLOMBIA
DIRECCION DE ADMI. Y FINANZAS

Sra. Ma. Ángela Roche
Administración y Finanzas
Municipalidad de Nueva Colombia